

**Cuestionario general de
aplicación para postulantes a la
Suprema Corte de Justicia y
el Tribunal Superior Electoral
(Octubre 2025)**

 **Secretaría**
Consejo Nacional de la Magistratura

Requiere por: *[Firma]*

Impresas: *[Firma]*

Fecha: 16-10-2025 Hora: 2:04

☐ Sí ☒ No Si la respuesta es "Sí" de detalles>>>

Parte 2 Detalles para contactarle

[REDACTED]

17 años

Parte 3 Acerca de su familia

Andrés

Ramírez

Francisca

Rodríguez Sosa

[illegible]

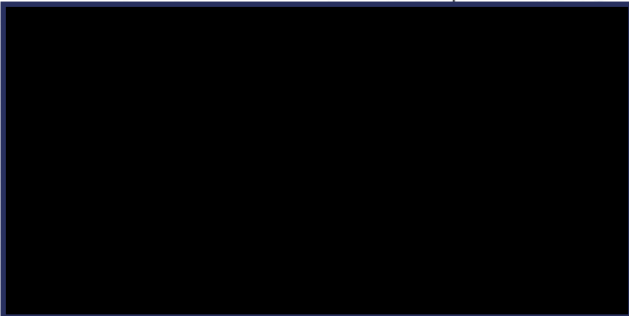
--

☒ Sí ☐ No

3.10 Nacionalidad(es) de su(s) hijo/a(s)

Nombres	Cédula
---------	--------

() () () () ()

Nombres	Cédula	Ocupación
		Mercadólogo
		Ingeniero Civil

☐ Sí ☒ No

Parte 4 Información académica y servicio comunitario

4.1 Institución donde concluyó estudios primarios (*Nombre, ciudad y año*) >>>>>>>>>>

Escuela Primaria Demetrio Betances,
Santo Domingo, 1986.

4.2 Institución donde concluyó estudios secundarios (Nombre, ciudad y año)

Liceo Villa Duarte, Santo Domingo,
1990.

4.3 Título(s) de grado universitario
(Licenciatura o equivalente) >>>>>>>>>>>>>

Licenciado en Derecho

4.4 Institución y fecha de titulación (*mes/año*)
e índice académico (*especificar escala*).

Universidad Autónoma de Santo Domingo (Octubre/2002). Índice 85.4/100.

4.5 Título(s) de post-grado (Maestría) >>>>>

Maestría en Derecho Constitucional y
Derecho Público

Master en Derecho de la
Administración del Estado

Maestría en Ciencias Políticas –
Mención Politología

Posgrado de Especialización en Justicia
Constitucional y Garantías Jurisdiccionales

4.6 Institución y fecha de titulación (*mes/año*)

Universidad Castilla la Mancha (2/12)

Universidad de Salamanca/IGLOBAL
(doble titulación) (31/3/2012)

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) (11/2009)

Universidad Castilla la Mancha (12/2010)

4.7 Título(s) de investigación (Doctorado o post-doctorado) >>>>>>>>>>>>>>>>>>>

4.8 Institución y fecha de titulación (mes/año)

[illegible]4.10 Institución y fecha de titulación
(mes/año)

Curso Internacional de Derecho
Constitucional con énfasis en Derecho
Procesal Constitucional

Seminario de "Hermenéutica
Constitucional y Legal"

Encuentro Iberoamericano de Derecho
Procesal Constitucional

Pontificia Universidad Javeriana
(julio/2012) – Bogotá, Colombia

Asociación Colombiana de Derecho
Procesal Constitucional (marzo/2019) -
Bogotá

Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia (marzo/2011)

Carácter Vinculante del Precedente Constitucional	III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional - Tribunal Constitucional de la República Dominicana (octubre/2016)
Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Libertad de Expresión, Implementación de los Derechos Humanos en el Derecho Interno	American University Washington College of Law (2012)
Congreso Internacional de Derecho Administrativo	XI Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo
Historia del Pensamiento Político y Social Dominicano	Academia Dominicana de la Historia (diciembre/2002)
Extinción de Dominio en los delitos de alta criminalidad	Universidad La Gran Colombia (septiembre/2023)
Gobernabilidad y Cohesión Social para el Desarrollo	Universidad de Salamanca (diciembre/2012)
Nueva Legislación en Materia de Arbitraje en la República Dominicana	Centro de Resolución Alternativa de Controversias (diciembre/2010)
Taller de Investigación Histórica	Academia Dominicana de la Historia (abril/2017)
Curso Avanzado en Dirección de Comunicación	Universidad de Sevilla (Formación continuada) (octubre/2005)
Diplomado de Propiedad Intelectual	Universidad Iberoamericana (UNIBE) (octubre/2012)
Seminario de Campañas Electorales	The George Washington University – Universidad Católica de Santo Domingo (diciembre/2008)

LIBRO – Defensa de la Libertad de Expresión y de los Derechos Fundamentales – 2014 – Librería Jurídica Internacional – Financiamiento Propio

LIBRO – El Derecho a la Intimidad y la Libertad de Expresión ante el TC – 2016 – Fundación Prensa y Derecho – Financiamiento Propio

LIBRO – Protección Constitucional del Consumidor y del Usuario – 2018 – Editora Corripio – Financiamiento propio

LIBRO – Diccionario de Jurisprudencia Constitucional – 2023 – Librería Jurídica Internacional – Financiamiento propio

LIBRO – Diccionario de Jurisprudencia Electoral – 2024 – Fundación Prensa y Derecho – Financiamiento propio

LIBRO – Glosario del Proceso Contencioso Administrativo – 2025 – Librería Jurídica Internacional – Financiamiento propio

(OBRA COLECTIVA) – El Derecho Constitucional ante el COVID-19 (Enrique Arnaldo Alcubilla – autor) (2021) – Editora Centro Cardenal Cisneros (*Madrid, España*) – Financiamiento propio

(OBRA COLECTIVA) – Una Década de Justicia Constitucional: Diez sentencias trascendentes (*Memoria del panel organizado por la Universidad APEC en ocasión de la celebración del décimo aniversario del Tribunal Constitucional*) – 2022 – Editora Tele-3 – Financiamiento propio

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

Reconocimiento como profesor meritorio del XVII Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (2023)

Miembro distinguido de la Unión de Escritores Dominicanos (2023)

Reconocimiento al mérito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) por la labor didáctica de su obra (2024)

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

Fundación Prensa y Derecho - Presidente

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. <i>Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.</i> Colegio de Abogados de la República Dominicana – Miembro Asociación Mundial de Justicia Constitucional – Miembro Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional - Miembro

Parte 5 Experiencia laboral, finanzas y patrimonio

Cuestionario general de aplicación para postulantes (octubre 2025)

[illegible]

RD\$ 300,000

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

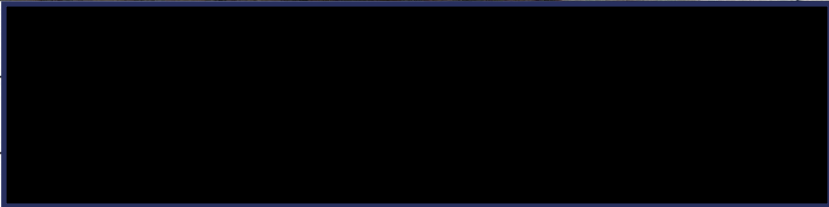
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Materia	% Litigio (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
<i>Civil</i>	5	5
<i>Comercial</i>		
<i>Penal</i>	10	10
<i>Laboral</i>	5	5
<i>Tributario</i>		
<i>Inmobiliario</i>	5	5
<i>Corporativo</i>		
<i>Familia</i>		
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>		
<i>Medioambiente</i>		
<i>Propiedad intelectual</i>	5	5
<i>Bancario</i>		
<i>Regulación</i>	5	5
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>	30	30
<i>Constitucional</i>	35	35
<i>Otra(s):</i>		
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	
<i>Primera Instancia</i>	60
<i>Cortes de Apelación</i>	20
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	20
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
1- <i>Alejandro Moscoso Segarra</i>	
2- <i>Freddy Ángel Castro</i>	
3- <i>Magistrado emérito Dr. Hermógenes Acosta</i>	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos? ☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "No" detallar >	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc) ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	

Cuestionario general de aplicación para postulantes (octubre 2025)

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): <i>Nomphi' Andrés Rodríguez</i>	Firma: 
	Fecha: <i>16/10/2025</i>

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. *no*
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, LUPERON, registrado el

900-01-2010-01-07247442
No. Evento

No más información debajo de esta línea



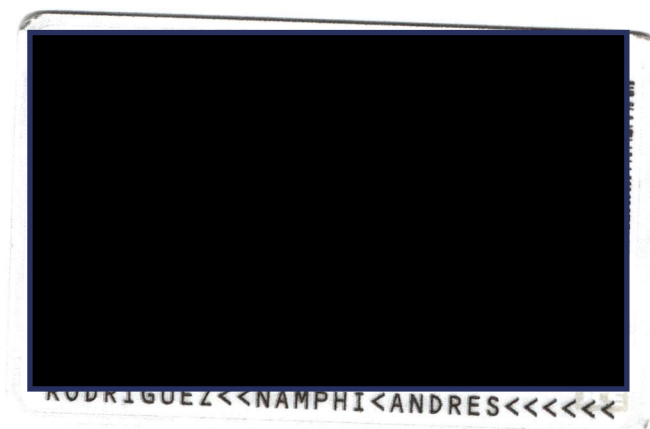
El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
República Dominicana, hoy día ONCE (11) del mes de OCTUBRE
del año DOS MIL VEINTITRES (2023)

Código Control:
005-2023-1006-01093119


RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR

RONELIS ROSSEL MARÍNEZ 11/10/2023, 2:12PM





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

329619

MESCYT

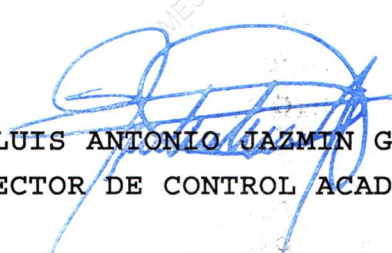
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Número de documento: 8226196-5-1

Certificamos que el título a nombre de **NAMPHI ANDRES RODRIGUEZ**, de la carrera **LICENCIATURA EN DERECHO**, registrado en fecha 28/10/2002 bajo el no. 118939 folio 3300, expedido por la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)**, cumple con todos los requisitos establecidos en el plan de estudio de la carrera; por lo cual se considera bueno y válido el título obtenido de **LICENCIADO EN DERECHO**.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **SEIS (6)** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.


LIC. LUIS ANTONIO JAZMIN GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. O. M.F.

(ESTE DOCUMENTO SERA VÁLIDO SI PRESENTA LOS SELLOS DE LA INSTITUCIÓN)



MESCYT

Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

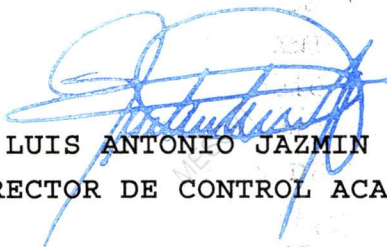
CERTIFICACIÓN DE COPIA DE TÍTULO

Número de documento: 8226196-4-1

Certificamos que el título a nombre de **NAMPHI ANDRES RODRIGUEZ**, de la carrera **LICENCIATURA EN DERECHO**, registrado en fecha 28/10/2002 bajo el no.118939 folio 3300, expedido por la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)**, cumple con todos los requisitos establecidos en el plan de estudio de la carrera; por lo cual se considera bueno y válido el título obtenido de **LICENCIADO EN DERECHO**.



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **SEIS (6) días** del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.


LIC. LUIS ANTONIO JAZMIN GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. O M.P.

(ESTE DOCUMENTO SERA VÁLIDO SI PRESENTA LOS SELLOS DE LA INSTITUCIÓN)



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Namphi Andrés Rodríguez

ha cursado en la Facultad de
Ciencias Políticas y Jurídicas, Escuela de Derecho
de esta Universidad, los estudios requeridos y ha sido aprobado
en los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Licenciado en Derecho

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma
firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana, hoy día 28 de octubre de 2002

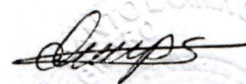
Franklin García Domén
Dr. Franklin García Domén
Rector

Dr. Santo Inocencio Mercedes
Decano de la Facultad

Dr. Juan Medina
Secretario General de la Universidad

Registrado bajo el N° 118.939
Folio 3300 del libro de grados y títulos

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel y conforme al título original de LICENCIADO EN DERECHO, expedido a nombre de NAMPHI ANDRES RODRIGUEZ, bajo el número 0000118939, folio No. 03300 y que las firmas que aparecen al pie del mismo corresponden a funcionarios competentes.



MTRA. ANA OBDALYS PÉREZ GÓMEZ
Directora

Ciudad Universitaria, R.D.

26-FEB-2025

916891

yfernandez31



06 MAR 2025 M.F.
8226196



13 MAY 2009

Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

Núm.: 5737

- 5 MAY 2009

Al **Presidente de la Junta Central Electoral**

Asunto : Autorización para iniciar procedimiento de cambio de nombres.

Anexo : Oficios Nos. 08440,08441,08442,08443,08444,08445, 08446,08447,08448,08449,084450,08451,08452 del 15 de abril de 2008; más los anexos que citan.

Le devuelvo con mi autorización, para que las personas que se mencionan a continuación procedan a realizar las publicaciones legales tendientes a cambiar sus nombres por los que se indican en cada caso, de conformidad con las disposiciones del Artículo 81, de la Ley No.659, del 17 de julio del 1944, sobre Actos del Estado Civil, y sus modificaciones.

1. Beata Ma. De Jesús Guzmán Ynfante por el de Beata Guzmán Ynfante.
2. Ernesto Julio Pérez por el de Julio Ernesto Pérez.
3. Petronila Ogando Ogando por el de Dahiana Carolina Ogando Ogando.
4. Confesora Tejeda Ramírez por el de Dilia Gabriela Tejeda Ramírez.
5. **Andrés Rodríguez por el de Namphi Andrés Rodríguez.**
6. Damia González por el de Dania González.
7. Ladis Dayana Castillo Alcántara por el de Diana Castillo Alcántara.
8. Víctor Bussi Belén por el de Víctor Antonio Bussi Belén



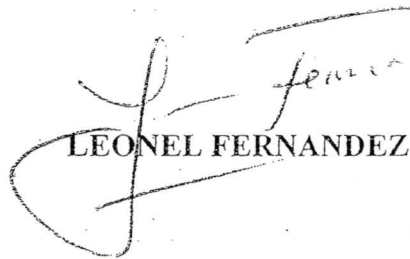
Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

5737

- 5 MAY 2009

9. Abeatico Henriquez Castillo por el de Víctor Alberto Henriquez Castillo.
10. Elena Martínez por el de María Martínez.
11. Rosa Lina Gerónimo por el de Rosalinda Gerónimo.
12. Isabel Denia Pérez Pérez por el de Denia Ysabel Perez Perez.
13. Leidy Bienvenido Rodríguez Estévez por el de Bienvenido Rodríguez Estévez.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,


LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1094-03 que otorga exequátur a varios profesionales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1094-03

VISTA la Ley No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, de fecha 16 de junio de 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento No. 148-98, de fecha 29 de abril de 1998, que determina las funciones del Departamento de Drogas y Farmacias de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

VISTA la Ley No. 4541, de fecha 22 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, de fecha 13 de agosto de 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADOS (AS):

1. VLADIMIR ORLANDO RODRIGUEZ GARCIA
2. REYNA GALVEZ DE LA CRUZ
3. TEOFILO PEÑA BELLO
4. MILDRED MANÜELA PEREZ MATEO
5. JULIO ALBERTO DE JESUS FELIX

6. JICELA GARCIA
7. ANGELA OZUNA
8. LUIS SANTIAGO DIAZ CONTRERAS
9. DANIEL ANTONIO JIMENEZ
10. KERVIN ODALIS HERNÁNDEZ HERNANDEZ
11. OLGA JACQUELINE GUZMÁN VALDEZ
12. YUSCIL JOAQUIN CHEZ BUENO
13. RAMONA ELENA PLASENCIA PLASENCIA
14. VICENTE AUGUSTO DE LEON SERRANO
15. EMILIO BOLIVAR PEÑA CORDERO
16. THELMA YANIRY MONTAS CHALAS
17. JOHNNY RAFAEL GONZALEZ REYES
18. NICASIO DIAZ ROSARIO
19. ANGEL ALEXIS CAMACHO VANDERHORST
20. ANA FULVIA DEL ORBE CASTRO
21. YESENIA MARGARITA PILIER SANTANA
22. ZENAIDA YOCASTA BASTARDO MALDONADO
23. MERY VELOZ PAYANO
24. ANDREA MARILYN DE LEON CASTILLO
25. JORGE MANUEL HERRERA RONDON
26. LISSETTE MARIA MATEO PEÑA
27. SARAH MODESTO CARO
28. LUIS FELIZ ANDUJAR
29. JUAN DARIO MOQUETE FELIZ
30. ALEXANDRA NIBELKA ESPINOSA ESPINOSA
31. JUAN BAUTISTA DE LEMOS DE LOS SANTOS
32. ADOLFO FRANCO TERRERO
33. VIRGILIO MERCEDES GUZMÁN
34. JULIAN JOSE VARGAS SANCHEZ
35. CARLOS MANUEL ORTIZ SANTANA
36. HECTOR PORFIRIO ASTACIO REYES
37. ANTERO AVILA GUERRERO
38. NANCY ALTAGRACIA TEJADA PEREZ
39. JOSEFA BRAZOBAN CLETO
40. SANTA JOSEFA MAÑON PEREZ
41. DENNI ABREU LOPEZ
42. RODOLFO ANDRES MOREL GUZMAN
43. VICTOR ANTONIO DEL ROSARIO VALDEZ
44. EVELIN ALTAGRACIA GERMOSEN ROJAS
45. VERONICA PATRICIA NUÑEZ CACERES
46. IVELISSE MERCEDES TAVERAS ADON
47. OSCAR ANDRES SANCHEZ GRULLON
48. WENDY ESTHER BAEZ GERVACIO
49. MERCEDES GENOVEVA SORIANO SANCHEZ
50. NADIUSKA MILAGROS OLMO ESPINOSA
51. ANA ESTERVINA NUÑEZ GONZALEZ

52. BARBARA SUAREZ DE LEON
53. ROSALY YOVIANKA STEFANI BRITO
54. DEBORAH ELIZABETH ZAYAS-BAZAN REYES
55. FELIX RAFAEL PAREDES RODRÍGUEZ
56. VICTOR ALEXANDER SANTIAGO ALMANZAR
57. MELANIA ERNESTINA DE LA CRUZ VARGAS
58. YSOLINA SANTANA REYES
59. YAJAIRA CAROLINA FELIZ JOSE
60. CRISTIAN DIORY PEÑALO DE LA ROSA
61. PLINIO ANTONIO RAMIREZ MEJIA
62. REYNALDO MEDINA ROA
63. RAFAEL SEVERINO
64. OSVALDO CARRASCO PINEDA
65. LUIS MARIANO PEREZ FELIZ
66. RAMONA ALTAGRACIA FERNANDEZ OLIVO
67. CLARA LUZ BATANCES BAEZ
68. HENRY ANTONIO LANTIGUA ACEVEDO
69. ALINA LEONOR DE LEON NAVARRO
70. ELSON EFRAIN MELGEN
71. PEDRO FLORENCIO MARTINEZ REYNOSO
72. FARAH CRISTIANA VASQUEZ ACOSTA
73. NICOLAS SORIANO MONTILLA
74. CARLOS MANUEL SALDAÑA CARVAJAL
75. MERCEDES MOREL
76. EDISON ALBERTO DIAZ CUSTODIO
77. SENIA SEPULVEDA RAMIREZ
78. MIGUEL ANTONIO NUÑEZ GARCIA
79. JACQUELINE ROMERO SANTANA
80. ROSANNA DE JESUS HERNANDEZ CABRERA
81. YASTRIDIS ELIZABETH DE LEON FELIZ
82. LUIS OTILIO GERMAN SORIANO
83. EVALINA VARGAS VALENZUELA
84. ROXANNA GUZMAN GUERRERO
85. PABLO ROBERTO AQUINO FRIA
86. SHEILA DE LA ROSA RODRIGUEZ
87. FELIX ANTONIO PANIAGUA MONTERO
88. PAULINA RINCON VILORIA
89. YUBERKY TEJADA CASTRO
90. BETSY ROCIO RAMIREZ BERIHUETE
91. ROMEO ENRIQUE REYES CUEVAS
92. ARACELIS TAVAREZ CONCEPCION
93. KAREN LIDIA DOMINGA SANTANA HERNANDEZ
94. INGRID JANETTE FLORENTINO SANTANA
95. RAMONCITO GARCIA PIRON
96. MONICA MORA FRIAS
97. YOELIS SANCHEZ ROSARIO

98. LEANDRO PEREZ ROJAS
99. ANDRES RODRIGUEZ
100. ARIADNA YESSANIA SUERO PEREZ
101. ANGELA ABAD MARIANO
102. KENIA ESTHER DE LAS MERCEDES MARCANO ROA
103. JOSE DANIEL TEJADA REYNOSO
104. AMARILIS TORRES GABIN
105. MELINA YADIRA MORENO SUNCAR
106. WILSON JOSE SIERRA FERRERAS
107. ANGEL BERNARDO CESPEDES FIGUERO
108. FILADELFIA GABRIELA ALCANTARA MARQUEZ
109. FRANCIS ALBERTO NUÑEZ SANCHEZ
110. BIENVENIDO ENMANUEL RODRIGUEZ
111. ARELIS JIMENEZ OGANDO
112. LEYMI VIRGINIA LORA CORDOVA
113. RAFAEL ANTONIO GUERRERO MENDEZ
114. MAYRA VICTORIA VINCENT ROSARIO
115. ANALLANCY SIERRA MONTERO
116. YVELISSE ALTAGRACIA CABRERA MORONTA
117. BELKY URBARDINA GONZALEZ ASCONA
118. FRANCISCA SANCHEZ MOTA
119. ALBERTO MORLA ISAMBERT
120. PATRICIO ANTONIO HENRIQUEZ REYNOSO
121. BIVIANA ENRIQUETA BAEZ DE LOS SANTOS
122. ERASMO ANTONIO JIMENEZ MARTINEZ
123. DANILO CARABALLO NUÑEZ
124. YASMIN DE LOS SANTOS GOMEZ MONTERO
125. TONY TAVERAS MORALES
126. LEONIDAS ANTONIO ESTEVEZ PEREZ
127. GISSELLE MARIE MATEO MARTINEZ
128. YANARA ALTAGRACIA VALENZUELA VALDEZ
129. LENNY MOISES JUAN OCHOA CARO
130. DIANA MARGARITA BAUTISTA ALCANTARA
131. RAMON ULFREDO DE JESUS SURIEL OTAÑEZ
132. FRANCISCO BRITO MANZUETA
133. RACELYN SENCION LLUBERES
134. ROSA DILIA BERNARDITA PEÑA PEÑA
135. ROBERTA FELIZ MORETA
136. LUCIA MONTERO FIGUEROA
137. SANTIAGO BENITO FRANCO LORENZO
138. CLAUDIO MERILIO OGANDO ALCANTARA
139. FRANCISCO JOSE RACHED TERRERO
140. CARLOS MIROKYS THEN DIAZ
141. JESUS DIONISIO JEREZ CALDERON
142. JOSEFINA GUZMAN REYES
143. CARMELINDA PEREZ FLORIAN

-
144. FERNANDO FELIX COLON GARCIA
 145. FRANCISCO JAVIER RUIZ RAMIREZ
 146. PATRICIA MARIA PANCORBO CHRISTOPHER
 147. ARISLEYDA ESMERALDA MERCEDES CABRERA
 148. JOSE SILVERIO ALMONTE
 149. PATRICIA DANILDA DURAN VALERIO
 150. KENIA IVELISSE PINEDA
 151. LUIS NORBERTO GUTIERREZ GUERRA
 152. ISRAEL ANTONIO PICHARDO ABREU
 153. DAMARIS JOSEFINA MOLINA LOPEZ
 154. GAUDY JOSEFINA MORILLO CABRERA
 155. EDGAR ELIEZER TORRES REYNOSO
 156. ANTONIA LUGO
 157. SANTA ELENA PEÑA
 158. CESARIO HERASME SANTANA

DOCTORES (AS) EN MEDICINA:

1. SOLANGE ALTAGRACIA MONTERO ANGELES
2. CARMEN NEREIDA HERRA
3. JOSE LEANDRO PAULINO LEDESMA
4. HOLDY DANIEL ROSARIO MORATIN
5. JOHANNA INMACULADA MEJIA SANCHEZ
6. ANDREE YELENA SALADIN MOCK
7. RAFAEL ALEXANDER ALMANZAR DE LA ROSA
8. FIORDALISA BATISTA
9. ALEXIS HOMERO ANGOMAS RODRIGUEZ
10. SARAH RAQUEL MARTE ARIAS
11. PRAXEDES JONATAN ARIAS SANTANA
12. MARTINA ADAMES DURAN
13. ROBIANNY BRITO HIDALGO
14. RAFAEL EMILIO VARGAS PERALTA
15. JOSE MARIA DE RAMON MEDINA
16. SOCRATES MIGUEL MAÑON GUZMAN
17. MARIA EUGENIA BARRIOS ALEMAN
18. FELIX JUAN BURGOS ROSA
19. ESTHER CELENIA RODRIGUEZ ALCANTARA
20. ANNY MAYRELIN HERNANDEZ SIRI
21. YUDELKA ALTAGRACIA ABREU MARTINEZ
22. CLAUDIO ANIBAL DE OLEO
23. ÁGUEDA DECENA SOTO
24. KIRSI DEL PILAR MARTINEZ REYES
25. ANYELINA ALTAGRACIA CASTILLO GARCIA
26. YUDELSI ROSARIO ROQUE PAREDES
27. SALLY RAMIREZ PEREZ
28. CECILIA JACQUELINE ALCANTARA FIGUEROA

-
29. JOSE BENIGNO PAULA TORRES
 30. TANIA MARIA GUERRERO AMPARO
 31. MARTHA CORALIA MENDOZA RODRIGUEZ

DOCTORAS EN ESTOMATOLOGIA:

1. JISSEL MIGUELINA SANCHEZ CABA
2. DORKY ANDUJAR DIAZ

DOCTORES (AS) EN ODONTOLOGIA:

1. SONIA DESIRRE MOTA MENA
2. JUAN MANUEL MARTINEZ ROSARIO
3. ANNA ALTAGRACIA SAINT-AMAND GONZALEZ
4. ELIZABETH MEDINA CARRASCO
5. PAOLA DEL ROSARIO LIZARDO
6. HELEN FELIZ HERNANDEZ
7. MELISSA PEREZ BONNELLY
8. RAMONA JACQUELINE CABRAL DURAN
9. MARCY LEONOR PEÑA GONZALEZ
10. YACOUN IBRAHIM INNABI
11. JOSE MIGUEL QUEZADA HILARIO
12. ELIZABETH FELIZ UREÑA
13. DELFINA RAQUEL EVANGELISTA BEATO
14. NURYS CATHERINE BATISTA BERNARD
15. LUCRECIA VASQUEZ MARTEN
16. ALBANIA BEATO BRISMAN
17. ROSA LISSETTE RODRIGUEZ MATIAS
18. MARLEN CONCEPCION CORDERO
19. JULIO CESAR MATEO HERNANDEZ
20. DENNY ALTAGRACIA PICHARDO
21. ABRAHAM DE LA CRUZ LOPEZ
22. JULIANA EUGENIA GONZALEZ ENCARNACION
23. FRANCISCO EUGENIO FERNANDEZ CEDANO

DOCTORAS EN FARCO-BIOQUIMICA:

1. RAYNELDA MIGUELINA MERCADO GARCIA
2. JUDITH MERCEDES CASTILLO GARCIA
3. YESENIA MARIA GOMEZ GARCIA

LICENCIADA EN FARMACIA-MENCION INDUSTRIA FARMACEUTICA:

1. ANGELA MERCEDES LEGER LUIS

LICENCIADO EN QUIMICA:

1. CESAR JULIO ACOSTA

LICENCIADA EN PSICOLOGIA CLINICA:

1. CELIA ANTONIA GUERRERO RIVERA

LICENCIADO (A) EN PSICOLOGIA MENCIÓN CLINICA:

1. DOLORES JIMENEZ RAMIREZ
2. JUDE BAPTISTE

LICENCIADO (A) EN PSICOLOGIA MENCIÓN PSICOLOGIA INDUSTRIAL:

1. ALCADIA MAÑON BERROA
2. JUAN ESTEBAN RAMIREZ RAMIREZ

LICENCIADA EN PSICOLOGIA MENCIÓN PSICOLOGIA ESCOLAR:

1. REGINA PEREZ FRIAS

LICENCIADA EN PSICOLOGIA INDUSTRIAL:

1. LEOCADIA LEONIDAS POLANCO VARGAS

LICENCIADOS EN PSICOLOGIA MENCIÓN PSICOLOGIA CLINICA:

1. EDWARD JOSE MARTINEZ
2. JUDIT DE LA ROSA TURBIDES

LICENCIADAS EN PSICOLOGIA CLINICA:

1. MIRLA YANNE RAMIREZ GUERRERO
2. ANGELA MARIA CONFESOR DE LEON
3. SHIARA MELISSA ROMERO JORGE
4. BEATA LORENZO GARCIA

LICENCIADAS EN PSICOLOGIA:

1. PAOLA LISSETTE LORENZO DIAZ
2. MARIANELA ALTAGRACIA CESPEDES RODRIGUEZ
3. CECIL AUGUSTO HIRALDO COLLADO
4. ZUNILDA ANTONIA LEON RODRIGUEZ
5. FACUNDA COOPER
6. DELLANIRÁ DEL CARMEN RIVERA RIVERA

LICENCIADAS EN ENFERMERIA:

1. DAMARIS JOSE TAVERA
2. ELVIRA RAMIREZ REYES
3. POLONIA PEREZ ROSARIO
4. ANA ANTONIA ROMERO FERNANDEZ
5. MARIA NERI ABREU JIMENEZ
6. MERCEDES ALTAGRACIA MARTINEZ ESPINAL
7. JOSEFINA CARABALLO PEREZ

LICENCIADOS EN FARMACIA:

1. CESAR ALBERTO DE JESUS PAGAN
2. ROSA GELANIA RODRIGUEZ FORTUNA
3. AURELIA TERRERO ESPINOSA
4. CLARISSA MERCEDES ESCOTTO VASQUEZ

LICENCIADOS (AS) EN BIOANALISIS:

1. ELSA MARIA SANTANA ULERIO
2. JUAN LUIS MONTILLA PEREZ
3. GERMANIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ PADUA
4. YOCELYN ALTAGRACIA ROSARIO HURTADO
5. ANNY CRISTINA PEÑA MEJIA
6. CANDIDA RODRIGUEZ POLANCO
7. FIOR D' ALIZA QUEZADA CASTRO
8. GLADYS SEVERINO BRITO
9. ANTONIA MERAN

LICENCIADOS EN CONTABILIDAD:

1. LARISSA MARTINA DE LAS MERCEDES RONDON POZO
2. SANDY NELCIDO SANTANA ALVAREZ
3. MARITZA JAQUEZ MORILLO
4. DAISY AMARILYS NUÑEZ MENDEZ
5. PRISCILA CUEVAS
6. ARACELIS REYNOSO LOPEZ
7. MARTHA CESIA SANTANA RODRIGUEZ
8. ELISEO JUAN FERRER JIMENEZ
9. CRISTINA SANCHEZ SANCHEZ
10. SIR SAMUEL ARIAS DE LEON
11. DULCE MARIA BARALT TIRADO
12. HENRY VLADIMIR POLANCO PORTES
13. SONIA JOSEFINA BATISTA
14. FRESA ALBANIA MARTINEZ RODRIGUEZ

15. EUSEBIA FULGENCIO
16. ELIZABETH MATIAS TORRES
17. MIRIAN MEJIA AMARO
18. ADALGISA ARACENA FARIAS
19. PIERO ERNESTO JIMENEZ DEL ROSARIO
20. YUDERQUI MENDEZ VARGAS
21. SANTA DEL ORBE PLACENCIO
22. ANA FRANCISCA SILVERIO BALBUENA
23. MARCELINA BRITO GUZMAN
24. SOLANLLE RAFAELINA LORENZO SANCHEZ
25. ARDON JUSTINO AVILA FERREIRA
26. MARIA FIOR DALIZA MARTE CHECO
27. RAFAEL GREGORIO SUAREZ PELLERANO
28. GERMANIA GLADYS HERNANDEZ MEDINA

LICENCIADOS (AS) EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS:

1. ESPERANZA ADALIS ABREU CAPELLAN
2. LILIAN ALTAGRACIA DIAZ ABREU
3. SUNILDA ALTAGRACIA ATIZOL CASTRO
4. EDUARD RAMON PEREZ DE LA CRUZ

LICENCIADOS (AS) EN MERCADOTECNIA:

1. YUDELKA IRENE CRUZ HEREDIA
2. NATIVIDAD TRINIDAD TRINIDAD

LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS:

1. IVETTY ADALITT REGALADO GOMEZ

INGENIEROS CIVIL:

1. ANIBERKA MARIA MERCEDES SANCHEZ
2. RUBEN DARIO JIMENEZ DEL ROSARIO
3. NORMA LORENA ALMONTE NANITA
4. CHRISTIAN ALEJANDRO TEJEDA PICHARDO
5. PEDRO JOSE PURCELL VEGA
6. EDWIN ALEXIS RAMIREZ BLANDINO
7. JUAN BIENVENIDO MENDEZ DIAZ
8. BENIGNO EZEQUIEL PORTUONDO MARTINEZ
9. WAGNER MARTE ALEGRIA
10. JOSE TOMAS RAMON RAMIREZ CASTILLO
11. CARLOS BIENVENIDO BAEZ TEJEDA
12. ROSIVANNA RUIZ RODRIGUEZ

-
13. RAFAELA MELINA VALENZUELA SUSANA
 14. JOEWESKAR AQUINO PINALES
 15. GLORIA ALEJANDRA MOLA REYES
 16. YOANNY NICAURYS CASILLA MARMOLEJOS
 17. ANGEL GABINO TAVERAS VARGAS
 18. RUBEN ANTONIO ALI VALDEZ MERCEDES
 19. CARLOS GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 20. JULIO MARCEL VASQUEZ LEONOR
 21. MIGUEL ANGEL MUÑOZ PEÑA
 22. RUDDY ADAMES VENTURA
 23. ALBA IRIS VASQUEZ BRITO
 24. DIONISIO ANTONIO GUZMAN
 25. JACOBO BASILIO RUIZ SURIEL
 26. CORNELIO DE JESUS GIL JIMENEZ
 27. EMMANUEL MATEO CONCEPCION
 28. ALBERTO RAFAEL GARCIA SANCHEZ
 29. LEYDI RAFAELINA BATISTA REYES
 30. MONIKA ELIZABETH RAMIREZ LEVY
 31. GUILLERMO ANTONIO SENCION SUAREZ
 32. RAFAEL TOMAS REYES ARIAS
 33. RICARDO BENJAMIN VALDEZ REYES
 34. JOHMALVIN BERAS MATOS
 35. BLADESMIL CRISTIAN FELIZ FELIZ
 36. WILMA YAMILE CUESTA MOJICA

INGENIEROS CIVIL AREA EDIFICACIONES:

1. CRISTOBAL PORTORREAL
2. LUIS FERNANDO GARCIA TORRES
3. TOMAS JIMENEZ DONASTORG
4. WENDY ISABEL BOISSARD RAMIREZ
5. JOSE MANUEL DE JESUS PAULINO

INGENIERO CIVIL HIDRAULICA Y SANITARIA:

1. WENDY MARLENI DE LEON FIGUEROO

ARQUITECTOS MENCION DISEÑO:

1. FRANCISCO ALBERTO TAPIA CASTRO
2. YOLANDA DE LA CRUZ TEJADA

ARQUITECTOS:

1. BELKIS VILORIO SANTANA
2. ANA CRISTINA AQUINO PICHARDO

3. ROSANNA CALVO ABREU
4. JUAN RICARDO LOPEZ ECHAVARRIA
5. NINOSCHKA JIMENEZ PEREZ
6. IZEL CAROLINA MEJIA PERALTA
7. HENRY MARIA MENDEZ JIMINIAN
8. JULLIANI SANCHEZ OVIEDO
9. JIANT EMIL FERRERAS ESMURDOC
10. HECTOR MANUEL VELEZ CRUZ
11. LUIS ARMANDO MARTINEZ NUÑEZ
12. MARCELINO DE JESUS HERNANDEZ PEREZ
13. GLORIA BEATRIZ BREA BAEZ
14. YOCASTA MARLENE UREÑA MELLA
15. SONILYN QUEZADA MARTINEZ
16. LETICIA JOSEFINA LLUBERES MARTY

INGENIEROS INDUSTRIAL:

1. ATHARVA-VEDA ROSA DE LA CRUZ
2. JUAN JONNY GARCIA CONTRERAS
3. EDDY SALVADOR RAMOS BASTARDO
4. CINTHYA MARIA SUERO COISCOU

AGRIMENSORES:

1. OQUELIS MONTERO CALDERON
2. ROMAN AMAURIS GONZALEZ FELIZ
3. OSCAR RAMON ORTIZ DE LA ROSA

INGENIERO MECANICO:

1. RAFAEL EMILIO MOYA JOSE

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA MENCIÓN MECANICA:

1. MELIDO ANTONIO SANTOS BATISTA

INGENIEROS ELECTRICO:

1. FREDDY REYNOSO MEJIA
2. NICOLAS JIMENEZ HERNANDEZ
3. RAMON OSVALDO POLANCO
4. CELSO SAMUEL LINARES DOMINGUEZ

INGENIEROS MECANICO ELECTRICISTA MENCIÓN ELECTRICISTA:

1. MARCOS ARAUJO SOLANO

2. RIGOBERTO ALMONTE BAEZ
3. VICENTE JESUS VEGAZO RORDRIGUEZ
4. EDDWARD RAFAEL CUEVAS MORENO

INGENIERO AGRONOMO MENCIÓN PRODUCCIÓN DE CULTIVOS:

1. VICTOR NICOLAS CARRASCO LUCIANO

INGENIERO AGRONOMO MENCIÓN PRODUCCIÓN ANIMAL:

1. MANUEL BIENVENIDO TEJEDA SOTO

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA:

1. FREDDY ANTONIO CAPELLAN DE JESUS

LICENCIADOS (AS) EN EDUCACIÓN BÁSICA:

1. LUIS BAUTISTA BELEN
2. PETRONILA SANCHEZ DE LA CRUZ
3. AURA ZAPATA

LICENCIADO EN EDUCACIÓN MENCIÓN LETRAS:

1. LUISA ALTAGRACIA RIJO GUERRERO

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL:

1. ANGELINE VENERANDA ALTAGRACIA GUZMAN OLLER

LICENCIADO EN EDUCACIÓN MENCIÓN CIENCIAS SOCIALES:

1. AGRIPINO MERCEDES DE AZA

LICENCIADA EN EDUCACIÓN MENCIÓN FILOSOFÍA Y LETRAS:

1. BASILIA ROSARIO HICIANO

LICENCIADA EN LENGUAS MODERNAS MENCIÓN INGLÉS:

1. MARIA MAGDALENA SANTANA FERRERA

LICENCIADA EN PUBLICIDAD MENCIÓN CREATIVIDAD Y GERENCIA:

1. KIMAYRIS ALTAGRACIA PEGUERO BAEZ

LICENCIADA EN INFORMATICA:

1. GLENDA SORAYA CARELA MARTE

LICENCIADA EN COMUNICACION SOCIAL:

1. RAMONA EUSEBIO CUEVAS

ARTICULO 2.- Queda modificado el Decreto No.836-03, de fecha 25 de agosto del 2003, en lo que respecta a MARIA ZORAYDA CORPORAN GARCIA (Lic. en Farmacia), para que en lo adelante su nombre se lea MARIA SORAYDA CORPORAN GARCIA (Lic. en Farmacia).

ARTICULO 3.- Queda modificado el Decreto No.113-03, de fecha 6 de febrero del 2003, en lo que respecta a MARTINA ADALAGISA REYES (Lic. en Educación Biología y Química), para que en lo adelante su nombre se lea MARTINA ADALGISA REYES (Lic. en Educación Biología y Química).

ARTICULO 4.- Queda modificado el Decreto No.685-03, de fecha 15 de julio del 2003, en lo que respecta a MARIA MAGALY BUENO ULERIO (Lic. en Contabilidad), para que en lo adelante su nombre se lea MARIA MAGALY BELLO ULERIO (Lic. en Contabilidad).

ARTICULO 5.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Educación, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1095-03 que autoriza a varias instituciones extranjeras, a fijar domicilio en la República Dominicana.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1095-03



REPUBLICA DOMINICANA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AÑO NACIONAL DE LA PROMOCION DE LA SALUD
SECRETARIA GENERAL

SG 99

CERTIFICACIÓN

Yo, **LICDA. GLADYS ESTHER SÁNCHEZ RICHIEZ**, Secretaria General de la Procuraduría General de la República, **CERTIFICO**: que el Señor Presidente de la República, mediante Decreto No. 1094-03 de fecha 26 de noviembre del 2003, otorga a **ANDRES RODRIGUEZ**, Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] el Exequátur que le autoriza para ejercer la Profesión de **DERECHO** en todo el territorio nacional, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la República Dominicana.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) día del mes de agosto del año dos mil ocho, (2008).-

LICDA. GLADYS ESTHER SÁNCHEZ RICHIEZ,
Secretaria General





República Dominicana

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

División de Oficiales de la Justicia



C E R T I F I C A C I O N

Certificamos que el **Lic. Andrés Rodríguez**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 001-0566199-5, amparado por el Decreto núm. 1094, de fecha 26 de noviembre de 2003, que lo autoriza a ejercer la profesión de **Abogado** en todo el territorio nacional, tomó juramento por ante la Suprema Corte de Justicia en fecha 01 de octubre de 2008.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil ocho (2008).


GRIMALDA ACOSTA DE SUBERO
Secretaria General



GAS/mg



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de NAMPHI ANDRES RODRIGUEZ, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día seis (6) del mes de Octubre del año dos mil veinte y cinco (2025).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

CÓDIGO CAS



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP

<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?P883-AL7E-2C39-BP0Z-YA04-03HS>



P883-AL7E-2C39-BP0Z-YA04-03HS



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do



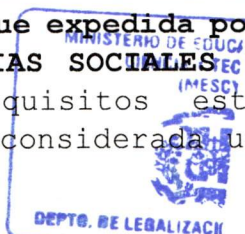
116176

República Dominicana
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

CERTIFICACION DE CARTA DE GRADO

Número de documento: 7393994-2-2

Certificamos que la carta de grado anexa, a nombre de **NAMPHI ANDRES RODRIGUEZ**, de la carrera de **MAESTRIA EN DERECHO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO**, fue expedida por el **INSTITUTO GLOBAL DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS SOCIALES (IGLOBAL)** y la misma cumple con todos los requisitos establecidos por este Ministerio; por lo cual es considerada un documento bueno y válido.



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **VEINTINUEVE (29) días** del mes de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL DIECISIETE (2017)**.


LICDO. LUIS ANTONIO JAZMIN GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL ACADEMICO

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. O
(Este documento será válido si presenta los sellos de la Institución)

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

CARTA DE GRADO

El Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL), hace constar para los fines pertinentes que el señor **NAMPHI ANDRÉS RODRÍGUEZ**, portador de la cédula de identidad No. [REDACTED] matrícula No. **10-0001**, cumplió con todos los requisitos que exige la institución para obtener el título de: **Máster en Derecho de la Administración del Estado**, otorgado por el Consejo de Regencia en fecha treintauno (31) del mes de marzo del año dos mil doce (2012), registrado en el libro de Registro de Título No. **01**, bajo el No. **0001**, Folio No. **1**.

La presente certificación se emite a solicitud de la parte interesada, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

CERTIFICACION



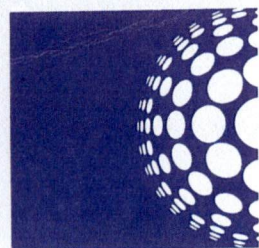
Lic. Ana Letelier
Directora de Registro



Este documento sólo es válido con la firma del Director(a) de Registro, el sello seco del Instituto, el sello gomígrafo del Departamento de Registro, y la numeración secuencial registrada en los libros y folios. Cualquier alteración invalidará este documento.



28 SEP 2017/
7393994



INSTITUTO GLOBAL DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS SOCIALES

El Consejo de Regencia, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y vinculantes, otorga a

NAMPHI ANDRÉS RODRÍGUEZ

El título de

MÁSTER EN DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

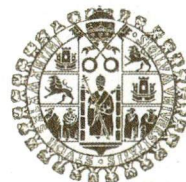
Conferido en colaboración con la Universidad de Salamanca

Por haber cumplido con los requisitos académicos establecidos en este instituto de estudios superiores

Firmado y sellado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,

a los treinta y uno (31) días de marzo de 2012.


Rector



El Rector
de la

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

considerando que

DON NAMPHI ANDRÉS RODRÍGUEZ

ha superado satisfactoriamente los estudios teóricos y prácticos en Derecho de la Administración del Estado desarrollado en colaboración con el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales durante el periodo académico 2010-12, expide el presente título de

MÁSTER EN DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

con carácter de Título Propio de la Universidad de Salamanca (Art. 34 de L.O.U.)

Salamanca, 31 de marzo de 2012.

EL INTERESADO

Namphi Andrés Rodríguez

EL RECTOR

Daniel Hernández Ruipérez

EL JEFE DE LA SECCIÓN

Francisco Javier Martín Torres

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Título Propio de la Universidad de Salamanca, se expide de conformidad con la legislación vigente, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2010, habiéndose impartido las enseñanzas con una carga docente de 504 horas, quedando registrado con el número 12/288, del Registro de Títulos Propios.

Salamanca, 31 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA GENERAL



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Ana Cuevas Badallo".

Ana Cuevas Badallo



El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Namphi Andrés Rodríguez

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

en

**DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO
(EDICIÓN I)**

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con El Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y el Colegio Nacional de Abogados, que consta de 60 créditos ECTS.

Albacete, 28 de febrero de 2012

El Director del Máster

MARCOS FRANCISCO MASSO GARROTE

El Rector,

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

Nº Registro 5223

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

NOTARIO
Plaza Virgen de los Llanos
Tlf. 967 24 27 35 - 967 24 27 91
Fax 967 52 06 74
02001 ALBACETE

AÑO 2.012

TESTIMONIO NUMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189) DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL LIBRO INDICADOR.-

A REQUERIMIENTO DEL DIRECTOR DEL MASTER.-

Yo, MIGUEL-ÁNGEL VICENTE MARTÍNEZ, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Albacete,

DOY FE:

Que considero legítima, la firma de DON MARCOS-FRANCISCO MASSÓ GARROTE, Director del Curso, y, asimismo, la firma impresa de DON MIGUEL-ÁNGEL COLLADO YURRITA, Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, puestas dichas firmas, en el anverso del presente Título de Master en DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO (EDICIÓN I), perteneciente a Don Namphi Andrés Rodríguez.-

Albacete, a veintiséis de Marzo del año Dos Mil Doce.-



Respecto al signo, firma y rúbrica de Don Miguel Ángel Vicente Martínez, Notario de Albacete, que figura en el reverso del presente Título de Master en DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO (EDICIÓN I), perteneciente a Don Namphi Andrés Rodríguez, hago constar la siguiente:

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Miguel Ángel Vicente Martínez, Notario de Albacete.
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su notaria
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Albacete
at / à

6. el día 29 de Marzo de 2012
the / le

7. por Doña María Adoración Fernández Maldonado, Notario de Albacete y Vicedecana, en funciones de
by / par Decano, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha.

8. bajo el número 430
Nº / sous nº

9. Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre

10. Firma
Signature: Signature:

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.





República Dominicana
Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)
Dirección de Legalización de Documentos
APOSTILLE

(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

1. País:
Country/Pays

REPÚBLICA DOMINICANA

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por:
has been signed by / a été signé par

LUIS ANTONIO JAZMIN GONZALEZ

3. quien actúa en calidad de:
acting in the capacity of / agissant en qualité de

DIRECTOR DE CONTROL ACADEMICO

4. y está revestido del sello / timbre de :
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y
TECNOLOGIA

Certificado
Certified / Attesté

5. en: SANTO DOMINGO
at / à

6. el día: 11-10-2017
the / le

FEDERICO DURAN - AUXILIAR DE LEGALIZACION

7. por :
by / par
8. bajo el número :
N° / sous n°

2017-208006

9. sello / timbre:
seal / stamp
sceau / timbre

10. firma :
signature / signature

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
GZQHW46VJCSUD93



Para consultar la veracidad de este documento entre a www.mirex.gov.do MIREX

En caso de que este documento vaya a ser usado en un país no parte de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, deberá ser legalizado en el consulado o embajada correspondiente.

EN: To consult the veracity of this document go to www.mirex.gov.do

In case that this document is going to be used in a country that is not a Party of the Hague Convention of 5 October 1961, it shall be legalized at the corresponding consulate or embassy.

FR: Pour consulter la véracité de ce document entrez à www.mirex.gov.do

Dans le cas où ce document soit utilisé dans un pays qui n'est pas partie de la Convention de la Haya du 5 octobre 1961, il devra être légalisé au consulat ou ambassade du pays correspondant.



546859

República Dominicana
Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Número de documento: 2043241-2-1

Hacemos constar que la firma que aparece en la certificación de grado de la carrera de **MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS MENCION POLITOLOGÍA**, anexa, expedido a favor de **ANDRES RODRIGUEZ** corresponde a **LIC. JEANNE MENA DE SOCIAS, DIRECTORA DE REGISTRO Y EVALUACIONES** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA (UNPHU)**.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **TREINTA (30)** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL DIEZ (2010)**.

LIC. LOIS ANTONIO HAZMÍN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. *sc*

S

(Este documento será válido si presenta los sellos de la institución)



LA UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

FUNDADA EL 21 DE ABRIL DE 1966

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Departamento de Ciencias Políticas

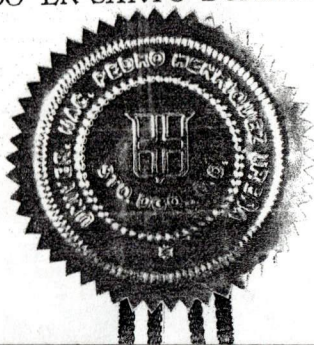
POR CUANTO **Andrés Rodríguez**

HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS

POR TANTO: HA VENIDO EN OTORGARLE EL PRESENTE DIPLOMA QUE LE ACREDITA CON LA CALIDAD DE

Magíster en Ciencias Políticas-Mención Politología

DADO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS 19 DIAS DEL MES DE *noviembre* DEL 20 09




RECTOR


PRESIDENTE DEL CONSEJO


DIRECTOR DE REGISTRO
REGISTRADO BAJO EL No. 27601-09
DEL LIBRO DE TITULOS

“A QUIEN PUEDA INTERESAR “

CERTIFICAMOS QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL,
EXPEDIDO POR LA **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ**
UREÑA (UNPHU). -



SE EXPIDE EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS **11** DIAS DEL MES DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010).-

REVISADO 25 MAR 2010


LIC. JEANNE MENA DE SOCÍAS

DIRECTORA DE REGISTRO Y EVALUACIONES

2043241

JM/ma





UNPHU
Universidad Nacional
Pedro Henríquez Ureña

"A QUIEN PUEDA INTERESAR "

Yo, Lic. **Gerarmy Elizabeth Madera Estévez**, en mi calidad de **Directora de Registro y Evaluaciones** de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña certifico que al lic. **Andrés Rodríguez**, cedula de identidad y electoral No. [REDACTED] se le expidió el Título de Magíster en Ciencias Políticas-Mención Politología en fecha **19 de noviembre del 2009**, registrado bajo el No. **27601-09**, conforme al Acta de Nacimiento que reposa en su expediente.

Posteriormente el Poder Ejecutivo emitió el decreto 108-10 de fecha 24 de febrero del 2010, donde autoriza el **cambio** de nombre de **Andrés Rodríguez** por **Namphi Andrés Rodríguez**

Se expide en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana a los 10 día del mes de Octubre del año 2023

Lic. Gerarmy Elizabeth Madera Estévez
Directora de Registro y Evaluaciones





El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Andrés Rodríguez

el presente

TÍTULO DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN

en

JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y GARANTÍAS JURISDICCIONALES

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con el Colegio Nacional de Abogados de la República Dominicana y celebrado del 9 de julio hasta el 30 de diciembre de 2010 en la sede de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, con una asignación de 30 créditos ECTS.

Albacete, a 21 de diciembre del 2010

El Director del Curso,

MARCOS FRANCISCO MASSÓ GARROTE

El Rector,

ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

Nº Registro 12355

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha



**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO





NOMBRES:
NAMPHI ANDRES

APELLIDOS:
RODRIGUEZ

SECCIONAL:
DISTRITO NACIONAL



CARNET EMITIDO EN:
06/10/2025

VALIDO HASTA:
06/10/2026

MAT-37823-1094-03

NACIONALIDAD:
DOMINICANA

MIEMBRO DESDE:
21/11/2008



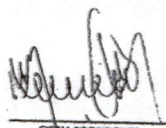
SANGRE:
-



SEXO:
Masculino


001-0566199-5




**FIRMA PRESIDENTE
TRAJANO VIDAL POTENTINI**



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados
(FIA)

Y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados
(UIBA)

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, **TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES.**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número [REDACTED] en su calidad de Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, corporación de derecho público interno, al tenor de lo establecido en la Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la Av. Simón Bolívar No. 9, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, **CERTIFICA Y DA FE**, que **NAMPHI ANDRES RODRIGUEZ**, dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], **es miembro activo(a) de esta institución**, inscrito(a) mediante matrícula 37823-1094-03, de fecha veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil ocho (2008), facultado(a) para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el decreto No. **1094-03**, de fecha veintiseis (26), del mes de noviembre, del año dos mil tres (2003).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días, del mes de octubre, del año dos mil veinticinco (2025).



TRAJANO VIDAL POTENTINI
Presidente



<https://validar.colegiodeabogados.org.do/Certificaciones/4b3fa526-d749-42d3-a214-c8c664585fc6>

I. DATOS BÁSICOS

Nombre Comercial

Nombre/Razon Social

NAMPHI ANDRES RODRIGUEZ

RNC/Cédula

Teléfono

Correo Electrónico

(809)-596-0

Tipo Declaración

Fecha Límite de Presentación

Normal

II. INGRESOS SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO
MONTO RD\$

1	INGRESOS POR VENTAS	+	\$	
2	INGRESOS POR SERVICIOS	+	\$	
3	INGRESOS POR ALQUILERES	+	\$	
4	INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+	\$	1,610,169.50
5	INGRESOS POR COMISIONES	+	\$	
6	INGRESOS POR SERVICIOS AL EXTRANJERO	+	\$	
7	OTROS INGRESOS	+	\$	
8	TOTAL DE INGRESOS SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO (casillas 1+2+3+4+5+6+7)	=	\$	1,610,169.50

III. INGRESOS NO SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO
MONTO RD\$

9	INGRESOS POR SALARIOS	+	\$	1,004,610.00
10	INGRESOS EXENTOS	+	\$	
11	INGRESOS POR INTERESES PROVENIENTES DE ENTIDADES FINANCIERAS	+	\$	
12	DIVIDENDOS	+	\$	
13	TOTAL DE INGRESOS NO SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO (casillas 9+10+11+12)	=	\$	1,004,610.00

IV. GANANCIA DE CAPITAL
MONTO RD\$

14	GANANCIA DE CAPITAL	+	\$	
----	---------------------	---	----	--

V. TOTAL GENERAL DE LOS INGRESOS
MONTO RD\$

15	TOTAL GENERAL DE LOS INGRESOS (casillas 8+13+14)	=	\$	2,614,779.50
----	---	---	----	--------------

VI. DETERMINACIÓN BASE IMPONIBLE
MONTO RD\$

16	RENTA NETA SUJETA A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO (aplicar 60% sobre la casilla 8)	+	\$	966,101.70
17	EXENCIÓN CONTRIBUTIVA	-	\$	416,220.00
18	DEDUCCIÓN GASTOS EDUCATIVOS (no exceder el 10% de la casilla 15 menos Exención Contributiva y el 25% de la Exención Contributiva)	-	\$	0.00
19	RENTA NETA IMPONIBLE (casillas 16-17-18)	=	\$	549,881.70

VII. LIQUIDACIÓN
MONTO RD\$

20	IMPUESTO A PAGAR EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE TRIBUTACIÓN (aplicar tasa sobre la casilla 19)	=	\$	104,520.82
21	IMPUESTO A PAGAR SOBRE GANANCIA DE CAPITAL (aplicar 25% sobre la casilla 14)	=	\$	0.00
22	AJUSTE POSITIVO ISR NO RETENIDO POR EMPLEADORES	+	\$	0.00
23	IMPUESTO LIQUIDADO (casillas 20+21+22)	=	\$	104,520.82
24	ANTICIPOS PAGADOS	-	\$	0.00
25	RETENCIONES ISR POR SERVICIOS A TERCEROS NO ESTATALES	-	\$	
26	RETENCIONES ISR POR SERVICIOS AL ESTADO	-	\$	161,016.90
27	PAGO A CUENTA	-	\$	
28	DIFERENCIA A PAGAR (casillas 23-24-25-26-27)	=	\$	0.00
29	MORA POR ANTICIPOS NO PAGADOS	%		
30	INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	%		
31	MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	%	% SOBRE LA CASILLA 28	
32	INTERÉS INDEMNIZATORIO	%	% SOBRE LA CASILLA 28	

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaracion son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresion de la verdad.

I. DATOS BÁSICOS
Nombre Comercial
Nombre/Razón Social

NAMPHI ANDRES RODRIGUEZ

RNC/Cédula
Teléfono
Correo Electrónico

(809)-596-0

Tipo Declaración
Fecha Límite de Presentación

Normal

II. INGRESOS SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO
MONTO RD\$

1	INGRESOS POR VENTAS	+	\$	
2	INGRESOS POR SERVICIOS	+	\$	
3	INGRESOS POR ALQUILERES	+	\$	
4	INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+	\$	1,956,082.99
5	INGRESOS POR COMISIONES	+	\$	
6	INGRESOS POR SERVICIOS AL EXTRANJERO	+	\$	
7	OTROS INGRESOS	+	\$	
8	TOTAL DE INGRESOS SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO (casillas 1+2+3+4+5+6+7)	=	\$	1,956,082.99

III. INGRESOS NO SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO
MONTO RD\$

9	INGRESOS POR SALARIOS	+	\$	1,038,245.00
10	INGRESOS EXENTOS	+	\$	
11	INGRESOS POR INTERESES PROVENIENTES DE ENTIDADES FINANCIERAS	+	\$	
12	DIVIDENDOS	+	\$	
13	TOTAL DE INGRESOS NO SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO (casillas 9+10+11+12)	=	\$	1,038,245.00

IV. GANANCIA DE CAPITAL
MONTO RD\$

14	GANANCIA DE CAPITAL	+	\$	
----	---------------------	---	----	--

V. TOTAL GENERAL DE LOS INGRESOS
MONTO RD\$

15	TOTAL GENERAL DE LOS INGRESOS (casillas 8+13+14)	=	\$	2,994,327.99
----	---	---	----	--------------

VI. DETERMINACIÓN BASE IMPONIBLE
MONTO RD\$

16	RENTA NETA SUJETA A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO (aplicar 60% sobre la casilla 8)	+	\$	1,173,649.79
17	EXENCIÓN CONTRIBUTIVA	-	\$	416,220.00
18	DEDUCCIÓN GASTOS EDUCATIVOS (no exceder el 10% de la casilla 15 menos Exención Contributiva y el 25% de la Exención Contributiva)	-	\$	0.00
19	RENTA NETA IMPONIBLE (casillas 16-17-18)	=	\$	757,429.79

VII. LIQUIDACIÓN
MONTO RD\$

20	IMPUESTO A PAGAR EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO DE TRIBUTACIÓN (aplicar tasa sobre la casilla 19)	=	\$	156,407.85		
21	IMPUESTO A PAGAR SOBRE GANANCIA DE CAPITAL (aplicar 25% sobre la casilla 14)	=	\$	0.00		
22	AJUSTE POSITIVO ISR NO RETENIDO POR EMPLEADORES	+	\$	0.00		
23	IMPUESTO LIQUIDADO (casillas 20+21+22)	=	\$	156,407.85		
24	ANTICIPOS PAGADOS	-	\$	0.00		
25	RETENCIONES ISR POR SERVICIOS A TERCEROS NO ESTATALES	-	\$	196,100.37		
26	RETENCIONES ISR POR SERVICIOS AL ESTADO	-	\$			
27	PAGO A CUENTA	-	\$			
28	DIFERENCIA A PAGAR (casillas 23-24-25-26-27)	=	\$	0.00		
29	MORA POR ANTICIPOS NO PAGADOS	%		+	\$	
30	INTERES INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	%		+	\$	
31	MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	%	% SOBRE LA CASILLA 28	+	\$	
32	INTERES INDEMNIZATORIO	%	% SOBRE LA CASILLA 28	+	\$	

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaracion son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresion de la verdad.

I. DATOS BÁSICOS
Nombre Comercial
Nombre/Razon Social

NAMPHI ANDRES RODRIGUEZ

RNC/Cédula
Teléfono
Correo Electrónico

(809)-596-0

Tipo Declaración
Fecha Límite de Presentación

Normal

II. INGRESOS SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO
MONTO RD\$

1	INGRESOS POR VENTAS	+	\$	
2	INGRESOS POR SERVICIOS	+	\$	
3	INGRESOS POR ALQUILERES	+	\$	
4	INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+	\$	1,932,203.40
5	INGRESOS POR COMISIONES	+	\$	
6	INGRESOS POR SERVICIOS AL EXTRANJERO	+	\$	
7	OTROS INGRESOS	+	\$	
8	TOTAL DE INGRESOS SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO (casillas 1+2+3+4+5+6+7)	=	\$	1,932,203.40

III. INGRESOS NO SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO
MONTO RD\$

9	INGRESOS POR SALARIOS	+	\$	877,730.00
10	INGRESOS EXENTOS	+	\$	
11	INGRESOS POR INTERESES PROVENIENTES DE ENTIDADES FINANCIERAS	+	\$	
12	DIVIDENDOS	+	\$	
13	TOTAL DE INGRESOS NO SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO (casillas 9+10+11+12)	=	\$	877,730.00

IV. GANANCIA DE CAPITAL
MONTO RD\$

14	GANANCIA DE CAPITAL	+	\$	
----	---------------------	---	----	--

V. TOTAL GENERAL DE LOS INGRESOS
MONTO RD\$

15	TOTAL GENERAL DE LOS INGRESOS (casillas 8+13+14)	=	\$	2,809,933.40
----	---	---	----	--------------

VI. DETERMINACIÓN BASE IMPONIBLE
MONTO RD\$

16	RENTA NETA SUJETA A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO (aplicar 60% sobre la casilla 8)	+	\$	1,159,322.04
17	EXENCIÓN CONTRIBUTIVA	-	\$	416,220.00
18	DEDUCCIÓN GASTOS EDUCATIVOS (no exceder el 10% de la casilla 15 menos Exención Contributiva y el 25% de la Exención Contributiva)	-	\$	0.00
19	RENTA NETA IMPONIBLE (casillas 16-17-18)	=	\$	743,102.04

VII. LIQUIDACIÓN
MONTO RD\$

20	IMPUESTO A PAGAR EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE TRIBUTACIÓN (aplicar tasa sobre la casilla 19)	=	\$	152,825.91
21	IMPUESTO A PAGAR SOBRE GANANCIA DE CAPITAL (aplicar 25% sobre la casilla 14)	=	\$	0.00
22	AJUSTE POSITIVO ISR NO RETENIDO POR EMPLEADORES	+	\$	0.00
23	IMPUESTO LIQUIDADO (casillas 20+21+22)	=	\$	152,825.91
24	ANTICIPOS PAGADOS	-	\$	0.00
25	RETENCIONES ISR POR SERVICIOS A TERCEROS NO ESTATALES	-	\$	0.00
26	RETENCIONES ISR POR SERVICIOS AL ESTADO	-	\$	193,220.34
27	PAGO A CUENTA	-	\$	
28	DIFERENCIA A PAGAR (casillas 23-24-25-26-27)	=	\$	0.00
29	MORA POR ANTICIPOS NO PAGADOS	%		
30	INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	%		
31	MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	%	% SOBRE LA CASILLA 28	
32	INTERÉS INDEMNIZATORIO	%	% SOBRE LA CASILLA 28	

33 TOTAL A PAGAR (casillas 28+29+30+31+32)

= \$ 0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaracion son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresion de la verdad.

Anexos

Certificaciones académicas, membresías y
constancias de bibliografía

American University Washington College of Law y el Netherlands Institute of Human Rights
certifican que

NAMPHI ANDRÉS RODRÍGUEZ

participó en el

Programa de Estudios Avanzados 2012

de la

Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

y ha completado exitosamente los siguientes cursos:

Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Libertad de Expresión

Implementación de los Derechos Humanos en el Derecho Interno



Claudio Grossman
Decano



Leo Zwaak
SIM



Claudia Martin
Co-Directora



Diego Rodriguez-Pinzón
Co-Director

SIM



American University Washington College of Law y el Netherlands Institute of Human Rights

en reconocimiento de la participación en la

***Programa de Estudios Avanzados de la
Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario***

certifican que

Namphi Andrés Rodríguez

asistió satisfactoriamente los siguientes cursos

Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Sistema Interamericano de Derechos Humanos
Implementación de los Derechos Humanos en Derecho Interno
Libertad de Expresión



Claudio Grossman
Decano



Leo Zwaak
Representante de SIM



Claudia Martin
Co-Directora



Diego Rodríguez-Pinzón
Co-Director

el 15 de junio de 2012



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Certifica que

NANPHI RODRIGUEZ

C.I.E N° 001-0566199-5

Realizó el

CURSO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL CON ÉNFASIS EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

Dictado del 9 al 19 de julio de 2012, con una intensidad de 80 horas.

En constancia se expide el presente diploma.

CARLOS IGNACIO JARAMILLO JARAMILLO
Decano Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas

PERFECTO ANTONIO ACOSTA SURIEL
Coordinador
CAMRJ

COMISIONADO
DE APOYO



A LA REFORMA Y
MODERNIZACION
DE LA JUSTICIA

JAIME EDUARDO CHAVES VILLADA
Director Programa Educación Continua
Facultad de Ciencias Jurídicas

Bogotá, 19 de julio de 2012



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

ESTANCIA ACADÉMICA INTERNACIONAL



Se otorga el presente Diploma de Perfeccionamiento en Extinción de Dominio en los delitos de alta criminalidad a:

NAMPHI ANDRES RODRIGUEZ

Por haber aprobado el Curso de Alta Formación en “Extinción de Dominio en los delitos de alta criminalidad”, realizado por la Universidad La Gran Colombia, la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional y la Asociación Mundial de Justicia Constitucional, en el auditorio Simón Bolívar de la Universidad La Gran Colombia, con una intensidad de 100 horas académicas.

En constancia se firma, a los 23 días del mes de septiembre de 2023.

LIGIA GONZÁLEZ CHAVES
Decana Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

RENÉ MORENO ALFONSO
Presidente de la ACDPC

DIANA JOHANNA BELTRÁN GRANDE
Directora Ejecutiva de la
ACDPC

EDUARDO ANDRÉS VELANDIA CANOSA
Director de la Maestría en Derecho – Énfasis en Derecho Penal
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Presidente de la AMJC



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Corporación de Jueces y Magistrados de Colombia
CORJUSTICIA



y
Fundación Justicia y Transparencia.

Certifican que:

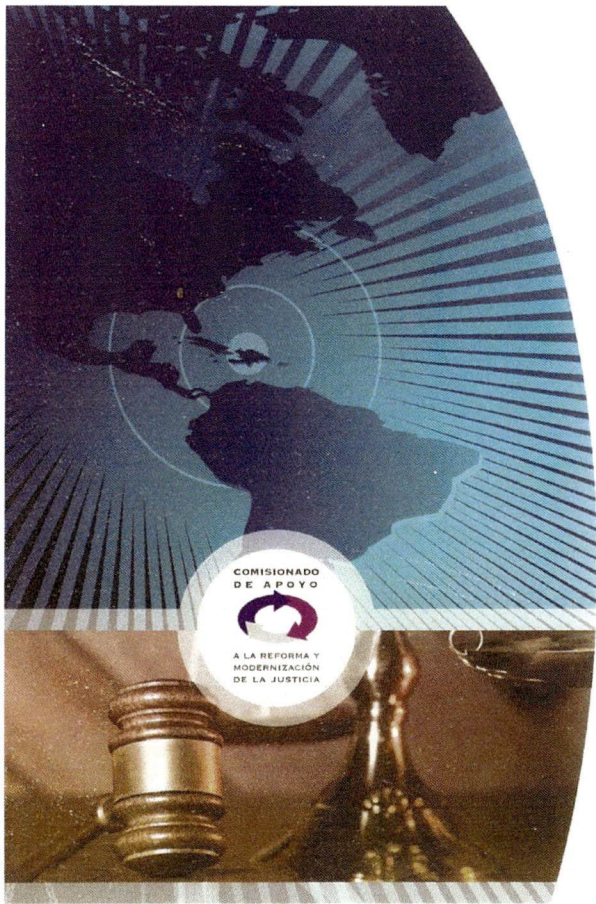
El Dr. Namphi Andrés Rodríguez

Participó en la II Estancia Académica Internacional: “Justicia y Tecnología”,
impartida en modalidad presencial, los días 10 y 11 de octubre de 2024,
con una intensidad de (14) horas.

En constancia, se firma a los 11 días del mes de octubre del 2024.

HERMENS DARIO LARA ACUÑA
Corporación de Jueces y Magistrados de Colombia
Presidente

TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES
Fundación Justicia y Transparencia.
Presidente



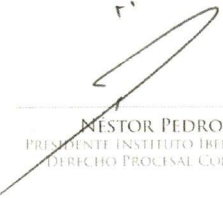
Certificado a:

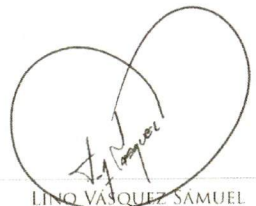
Nanphi A. Rodríguez

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL
VII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

2, 3 Y 4 DE MARZO DEL 2011, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA


EDUARDO FERRER MAC-GREGOR
COORDINADOR ACADÉMICO INTERNACIONAL


NÉSTOR PEDRO SAGÜÉS
PRESIDENTE INSTITUTO IBEROAMERICANO DE
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL


LINO VÁSQUEZ SAMUEL
COMISIONADO DE JUSTICIA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CONAJ


EDUARDO JORGE PRATS
COORDINADOR ACADÉMICO NACIONAL





UNIVERSIDAD
La Gran Colombia



ESTANCIA ACADÉMICA INTERNACIONAL

Se otorga el presente Diploma de Perfeccionamiento en Supremacía Constitucional y Derecho Público a:

NAMPHI ANDRÉS RODRÍGUEZ

Por haber aprobado el Curso de Alta Formación en “Supremacía Constitucional y Derecho Público”, realizado por la Universidad La Gran Colombia, la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional y la Asociación Mundial de Justicia Constitucional, en el auditorio Simón Bolívar de la Universidad La Gran Colombia, con una intensidad de 100 horas académicas.

En constancia se firma, a los 2 días del mes de febrero de 2024.

LIGIA GONZÁLEZ CHAVES
Decana Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

RENÉ MORENO ALFONSO
Presidente de la ACDPC

DIANA JOHANNA BELTRÁN GRANDE
Directora Ejecutiva de la
ACDPC

EDUARDO ANDRÉS VELANDIA CANOS/
Director de la Maestría en Derecho – Énfasis en Derech
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Presidente Emérito de la AMJC



**ASOCIACIÓN MUNDIAL DE
JUSTICIA CONSTITUCIONAL**

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE JUSTICIA
CONSTITUCIONAL**

CERTIFICA QUE:

NAMPHI RODRIGUEZ, identificado con pasaporte No. RD 7793330, es *miembro de* la Asociación Mundial de Justicia Constitucional desde el 21 de mayo de 2013.

La presente se expide, a los **diez (10)** días del mes de **octubre** de **dos mil veintitrés**.

Con atenta y distinguida consideración,

DIANA JOHANNA BELTRAN GRANDE
Directora Ejecutiva



**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DERECHO PROCESAL
CONSTITUCIONAL**

CERTIFICA

1. Que el doctor **NAMPHI RODRÍGUEZ** es miembro Senior de la **Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional** desde mayo de 2013.
2. Que el doctor **NAMPHI RODRÍGUEZ**, es miembro de la Red de **DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL**, dirigida por la *Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional desde mayo 2013.*

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, Colombia, a los diez (10) días del mes de **octubre de dos mil veintitrés (2023)**.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle con atenta y distinguida consideración.

DIANA JOHANNA BELTRÁN GRANDE
Directora Ejecutiva





1ª JORNADAS ANUALES
DE DERECHO
ADMINISTRATIVO

**Justicia Administrativa
y Contratación Pública**

Libardo Rodríguez



CERTIFICAN QUE

Namphi Andrés Rodríguez

Ha cumplido con las disposiciones y requisitos académicos de estas Jornadas.

Celebradas los días 1, 2 y 3 de agosto de 2018, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Servio Tulio Castaños Guzmán

Olvio Rodríguez Huertas





"Hacia una Generación Constitucional"

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN CONSTITUCIONAL

CERT-011-2018

CERTIFICACIÓN

Distinguidos señores:

Doctorado en Administración, Hacienda y Justicia en Estado de la USAL, el Departamento de Investigación y Capacitación Constitucional, tiene a bien certificar al **señor Namphi Rodríguez**, portador de la cédula de identidad y electoral no. [REDACTED] quien participó como conferencista, con el tema: Derechos y garantías fundamentales con especial referencia a la libertad de expresión e información, en el Ciclo de Conversatorio sobre Derechos Fundamentales y Comunicación Social, dirigido a los periodistas de la provincia El Seibo, impartido el sábado 18 de agosto del año en curso, con una duración de 5 horas académicas.

Por constancia se firma a solicitud del interesado a los dieciocho días (18) días del mes agosto del año 2018.

Atentamente,

Francisca M. Sosa Pérez

Licda. Francia Manolita Sosa Pérez

Encargada

Departamento de Investigación y Capacitación Constitucional



RNC-430115886

Avenida 27 de Febrero esquina Avenida Luperón, Plaza de la Bandera y del Soldado Desconocido,
Santo Domingo, República Dominicana



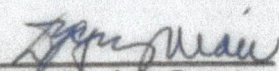
Vicerrectoría Académica
Dirección de Desarrollo Curricular y Profesoral
Unidad de Evaluación y Desarrollo Docente

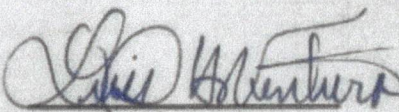
Otorga el presente certificado a:

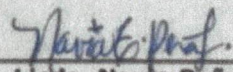
Namphi Rodríguez

Por haber cumplido con las 90 horas de trabajo teórico-prácticas requeridas en el
Diplomado Modelo Educativo UNPHU.

Dado en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los 26 días del mes de marzo del año 2021


Licda. Daniela Franco
Vicerrectora Académica


Lic. Luis Ventura
Encargado de Desarrollo Docente


Licda. Navia Peña
Directora de Desarrollo
Curricular y Profesoral

Registrado bajo el No. 19487-21 del Libro de Títulos.



FUNDACION INSTITUCIONALIDAD
Y JUSTICIA, INC. -FINJUS-



XI FORO IBEROAMERICANO
DE DERECHO ADMINISTRATIVO



Certifican que Namphi Andrés Rodríguez

Ha cumplido con las disposiciones y requisitos académicos del

Congreso Internacional de Derecho Administrativo

Dr. Raymundo Amaro Guzmán

En virtud de lo cual se expide el presente Diploma.

Realizado en Santo Domingo, República Dominicana.

Los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2012.

Servio Tulio Castaños Guzmán
Vicepresidente Ejecutivo FINJUS



Olivo Andres Rodriguez Huertas
Presidente ADDA



UNIBE
Forjando líderes!

LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA -UNIBE-

Otorga el presente Certificado a

Namphi Andrés Rodríguez

Por haber participado en el

DIPLOMADO PROPIEDAD INTELECTUAL

*Impartido en la Universidad Iberoamericana, UNIBE, desde el 31 de Julio
hasta el 09 de Octubre del 2012, con una duración de 64 horas.*

*Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los 9 días del mes de octubre del 2012.*

En colaboración con:

ONAPI
OFICINA NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Decana Escuela de Graduados

En colaboración con:

ANPI
ACADEMIA NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA	
DEPARTAMENTO DE REGISTRO	
REGISTRADO EN FECHA	30.11.12 CON
LA MATRICULA NUM.	- EN EL
LIBRO NUM.	04 FOLIO NUM. 290
BAJO EL NUM.	1915
FECHA DE EXPEDICION	9.10.12



*Prof. Dr. D. Antonio Ventosa Ucero, Vicerrector de Postgrado y
Doctorado, expide el presente*

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO

a
Don Andrés Rodríguez

que ha superado las pruebas de evaluación del

Curso Avanzado en Dirección de Comunicación (Formación Continuada)

con una asignación de 4 créditos (40 horas).

En Sevilla, a 31 de octubre de 2005.



El presente Diploma queda registrado con el número 7810 / 19184

En Sevilla, a 31 de octubre de 2005.

*EL JEFE DE NEGOCIADO DE CURSOS
DE ENSEÑANZAS PROPIAS,*

Fdo. Juan Manuel Bueno Pérez



Santo Domingo, R.D.,
25 de octubre 2023

Señores
Consejo Nacional de la Magistratura
Ciudad.-

Junta de Directores

Dra. Elena Viyella
Presidenta

Lic. Álvaro Sousa Sevilla
Vicepresidente

Lic. José De Moya Cuesta
Tesorero

Lic. Robinson Peña Mises
Secretario

Miembros

Sra. Maureen Tejeda OBE

Lic. Pedro Urrutia Sangiovanni

Lic. María Angélica Haza

Lic. Alejandro Peña Defilló

Lic. Clara Reid de Frankenberg

Ing. Orlando Prieto Goico

Arq. Alejandro Marranzini Capano

Dr. Franklyn Holguin Haché
Rector

Honorable señores consejeros:

Mediante la presente, certificamos que el profesor **Namphi A. Rodríguez**, Cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] desempeña las funciones de coordinador del **Diplomado en Derecho del Consumidor de UNAPEC**.

El profesor Rodríguez ejerce sus responsabilidades con el más alto nivel académico, demostrando gran encomio profesional y humanística.

Agradecemos de antemano su atención a esta certificación y les expresamos nuestros más sinceros sentimientos de consideración.

Atentamente,

Doctor Alejandro Moscoso Segarra
Decano de la Facultad de Humanidades
Universidad APEC (UNAPEC)



ACREDITACIONES:





**Universidad Autónoma de
Santo Domingo, UASD**
Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

**Facultad de Ciencias
Jurídicas y Políticas**

**División de Postgrado y
Educación Permanente**

“Año de la Innovación y Transformación
Universitaria”



CONSTANCIA

Por medio de la presente, hacemos constar que el Mtro. **Namphi Andrés Rodríguez**, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] pertenece al Staff de Profesores de las Maestrías en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, desde el año 2015 a la fecha.

El Mtro. Rodríguez, desempeña sus funciones con capacidad, compromiso, honestidad y responsabilidad.

Esta constancia se expide a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023).


Mtra. Juana Inés Ferreira
Directora

JIF/ms



Ciudad Universitaria, Distrito Nacional, R. D.
Apartado Postal No. 1355
Teléfono (809) 535-8273 Exts. 3266, 3267
Email: postgradofcjp@gmail.com



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
UNIBE



FUNDACION INSTITUCIONALIDAD
Y JUSTICIA, INC. -FINJUS-

Programa Conjunto de Estudios Superiores

Andrés Rodríguez

Ha cumplido con las disposiciones reglamentarias y requisitos académicos
del programa de estudios en el

Diplomado en Derecho de las Telecomunicaciones

En virtud de lo cual se expide el presente Diploma de Aprobación,
firmado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,
a los 3 días del mes de mayo de 2007.

Directora Educación Continua, UNIBE

Vicepresidente Ejecutivo, Finjus

Núm. de Registro _____



UASD
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SANTO DOMINGO
Primada de América / Fundada el 28 de octubre de 1538

FERIA
DEL LIBRO JURIDICO
2024
CULTIVANDO TU MENTE
CONSTRUYENDO JUSTICIA



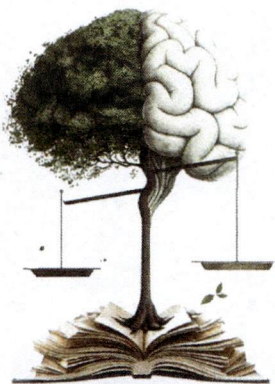
FCJP
FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y POLITICAS
Fundada el 20 de noviembre de 1914

DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

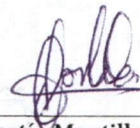
Se otorga el presente reconocimiento al **Profesor Namphi Rodríguez** en mérito a su destacada labor pedagógica, invaluable contribución al derecho dominicano y compromiso con la excelencia académica, los cuales son reflejados en obras fundamentales como: El Derecho de la Información, Diccionario de Jurisprudencia Electoral, La Ciudadanía ante el Tribunal Constitucional, La Protección del Consumidor y del Usuario, y el Diccionario de Jurisprudencia Constitucional.

En el marco de la segunda feria del libro jurídico, bajo el lema "*Cultivando la mente, construyendo justicia*", celebramos su legado en la formación de profesionales íntegros y su impacto en la literatura jurídica nacional.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana,
a los 23 días del mes de noviembre del año 2024.




Héctor Pereyra Espaillet
Decano

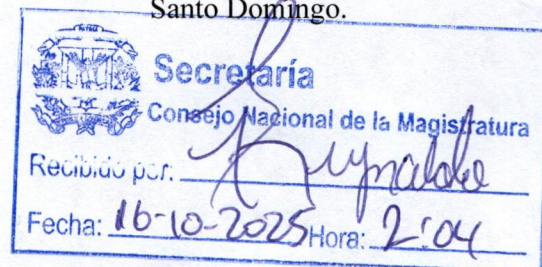

Martín Montilla Luciano
Director de la Escuela de Derecho



Unión de Escritores Dominicanos (UED)

8 de octubre de 2025
Santo Domingo.

Señor
Lic. Luis Abinader Corona
Presidente de la República Dominicana
Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura. -



Honorable señor presidente Abinader:

Vía: Secretaría del Consejo Nacional de la Magistratura.-

Reciba un cordial saludo de nuestra Unión de Escritores Dominicanos (UED). Esta organización se complace en presentarle al Dr. Namphi A. Rodríguez, Cédula de Identidad y Electoral número [REDACTED] como postulante a la posición de magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

El doctor Rodríguez, *Miembro Distinguido* de esta UED, es un destacado profesional, catedrático de Derecho Constitucional y Administrativo en varias universidades nacionales. Posee una vasta experiencia en el manejo de temas relacionados con la transparencia pública y las reformas institucionales.

Rodríguez, además, se ha destacado como escritor de libros sobre derecho, y recientemente publicó su nueva y valiosa obra *Diccionario de Jurisprudencia Constitucional*, que enriquece la bibliografía del Derecho en República Dominicana.

Igualmente, queremos resaltar que el doctor Rodríguez es un educador y un ciudadano responsable, que sobresale por su trayectoria en defensa de los derechos fundamentales y el libre acceso a la información pública.

Lo saluda, atentamente,

Avelino Stanley

Presidenta de la Unión de Escritores Dominicanos (UED)





Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

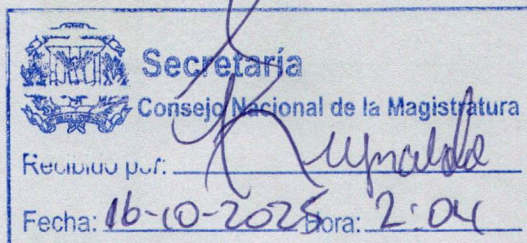
"AÑO DE LA REFORMA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL REDISEÑO CURRICULAR"



Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

DECANATO

08 de octubre, 2025
Santo Domingo, D.N.



Señores

Presidente y demás Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.

Asunto: Propuesta postulación de la Suprema Corte de Justicia.

Honorables miembros:

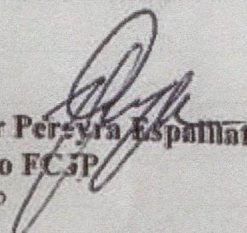
La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en su compromiso con el fortalecimiento democrático y la transparencia, presentamos la candidatura del Licenciado **Namphi A. Rodríguez, Ced. [REDACTED]** como juez de la Suprema Corte de Justicia.

El maestro **Rodríguez**, es un intelectual de gran nivel en el área del Derecho, actualmente se desempeña como docente de programas de cuarto nivel imparte esta Facultad.

Su trayectoria evidencia un firme compromiso con la ética, la formación de juristas y la institucionalidad democrática, lo que lo convierte en un candidato idóneo para continuar aportando a la Suprema Corte de Justicia.

Reiteramos nuestro respaldo a esta postulación, seguros de que contribuirá significativamente al fortalecimiento de los procesos democráticos.

Con la más alta consideración, se despide,


Héctor Percyra Espallat, M.A.
Decano FCJP
HPE/msb

Ciudad Universitaria • Distrito Nacional
República Dominicana • Apartado Postal No. 1355
Tel.: 809-535-8273 • Ext: 3272 / 3273 / 3275
E-mail: fcjp@uasd.edu.do • www.uasd.edu.do



Profesor de Derecho
Constitucional y
Derecho
Administrativo

Formación Académica

- ☒ **Licenciatura en Derecho**
(UASD) (2002)
- ☒ **Maestría en Derecho
Constitucional y Derecho
Público** (Univ. Castilla la
Mancha, España) (2012)
- ☒ **Posgrado de
Especialización en Justicia
Constitucional y Garantías
Constitucionales** (Univ.
Castilla la Mancha,
España) (2010)
- ☒ **Maestría en Derecho de la
Administración del Estado**
(Universidad de
Salamanca/IGLOBAL) (2012)
- ☒ **Maestría en Ciencias
Políticas** mención
Politología (UNPHU) (2009)

NAMPHI A. RODRÍGUEZ

ABOGADO Y ESCRITOR

📍 Arroyo Hondo, Distrito
Nacional

☎ (809) 299-9508

✉ namphirodriguez@gmail.com

OBRAS PUBLICADAS

- ☒ **Glosario del Proceso Contencioso
Administrativo** (2025)
- ☒ **Diccionario de Jurisprudencia Electoral** (2024)
- ☒ **Diccionario de Jurisprudencia Constitucional**
(2023)
- ☒ **Protección Constitucional del Consumidor y
del Usuario** (2018)
- ☒ **Defensa de la Libertad de Expresión y de los
Derechos Fundamentales** (2014)
- ☒ **Derecho de la Información** (*Hacia un nuevo
régimen jurídico de los medios de
comunicación*) – (2004)
- ☒ **El Derecho Constitucional ante el COVID-19**
(Dirección de Enrique Arnaldo Alcubilla) –
(*Obra colectiva*) (2021)
- ☒ **Una Década de Justicia Constitucional: Diez
sentencias Trascendentes** (*Memoria del
panel organizado por la Universidad APEC en
ocasión de la celebración del décimo
aniversario del Tribunal Constitucional*) –
(*Obra colectiva*) (2022)

Reconocimiento: Facultad de Ciencias
Jurídicas y Políticas UASD al mérito por la
labor didáctica de su obra (2024)

EXPERIENCIA LABORAL Y DOCENTE

- **Abogado en ejercicio y asesor legal** (*actualmente*)
- **Asistente del despacho del Ordenador Nacional del Lomé IV** (1997-1998)
- **Director Ejecutivo de la Comisión de Reforma para el Código de la Comunicación** (2005-2007)
- **Director Ejecutivo de la Comisión de Juristas de la Cámara de Diputados para la Armonización Constitucional y Legal** (2018-2019)
- **Coordinador de Cátedra del Instituto Especializado en Formación Electoral (IESPEC-JCE)** (2021-presente)
- **Director Ejecutivo de la Comisión Consultiva para la Libertad de Expresión (CCLEX)** (2022-2025)
- **Profesor de Derecho de la Información** (*Universidad O&M*) - (2010)
- **Profesor de Derechos Fundamentales de la Maestría en Derecho Constitucional (UASD)** (2013-actualmente)
- **Profesor Titular de Derecho Procesal Administrativo (UNPHU)** (2014-hasta la fecha)
- **Profesor de Derecho Constitucional Dominicano (UCSD)** - (2013-2014)
- **Profesor de Derecho del Consumidor (UNAPEC)** - (2022-2023)
- **Profesor de programas docentes del Tribunal Constitucional** (*actualmente*)
- **Miembro del Consejo Académico de la Revista Dominicana de Derecho Constitucional (Tribunal Constitucional)** (2020-presente)

INSTITUCIONES ACADÉMICAS A LAS QUE PERTENECE

- **Asociación Mundial de Justicia Constitucional** (Secretario general – capítulo Dominicano)
- **Instituto Dominicano de Derecho Constitucional** (miembro)
- **Academia de Jurisprudencia y Legislación de la República Dominicana** (miembro)
- **Instituto Dominicano de Derecho Procesal Constitucional** (miembro)
- **Unión de Escritores Dominicanos** (miembro)
- **Asociación Dominicana de Abogados Escritores** (miembro)